



Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

FIRMA DIGITAL

**Moderniza tus trámites,
negocios y actos jurídicos**

ADSIB, como Entidad Certificadora Pública **ECP**, emite certificados para firma digital con validez legal en el Estado Plurinacional de Bolivia.

<https://firmadigital.bo>



BENEFICIOS



Reduce el uso de papel.



Disminuye costos operativos.



Agiliza y simplifica la entrega de documentos.



Permite implementar trámites en línea.

VALIDEZ LEGAL

El uso de la firma digital es impulsado por el Gobierno Nacional a través de la **Ley No 164** como una herramienta tecnológica que permita modernizar y agilizar trámites en instituciones públicas y privadas, otorgando **validez legal** a documentos electrónicos firmados con un certificado digital al igual que la firma manuscrita en nuestro país.

El certificado digital está basado en protección criptográfica, que otorga la seguridad necesaria para identificar a una persona en el ámbito digital. Se traduce en el uso de un par de archivos digitales llamados claves: **la clave privada es custodiada exclusivamente por el signatario** y la clave pública es distribuida con el certificado digital.

ADSIB emite **certificados** para **firma digital** por un año con opción a renovación. El contenido y los documentos firmados son de exclusiva responsabilidad de los signatarios.

CÓMO ADQUIRIR CERTIFICADO DIGITAL

1

CREAR CUENTA en <https://firmadigital.bo> los datos son contrastados con SEGIP.

- Cambiar contraseña temporal asignada.
- Solicitar certificado.
- Adjuntar documentos según tipo de certificado.
- Aceptar términos y condiciones.
- Generación de par de **CLAVES y CSR**.

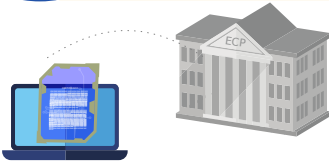


2

PAGO POR EL SERVICIO,
transferencia o depósito.

3

Validación de datos, **HUELLA y FOTO**
en cualquier Agencia de Registro.



4

La emisión del **CERTIFICADO DIGITAL** se notifica por correo electrónico con su respectiva factura.

5

Firma de contrato con **CERTIFICADO DIGITAL**
adquirido, **acción obligatoria**.



GARANTÍAS DE LA FIRMA DIGITAL

Autenticidad

La firma digital ayuda a **garantizar que la persona que firma es quien dice ser.**

No repudio

El signatario **no puede negar la firma digital** ya que solo él posee el certificado digital y la clave privada.

Integridad

La firma digital **ayuda a verificar que el contenido** no se ha cambiado o manipulado desde que se firmó el documento.

REQUISITOS

PERSONA NATURAL

- Carnet de identidad nacional o extranjero
- Última factura de pago de luz o agua

PERSONA JURÍDICA

- Carnet de identidad nacional o extranjero
- Autorización del representante Legal y/o MAE
- Certificado del padrón de contribuyentes NIT



En ambos casos, es necesario contar con un dispositivo criptográfico - estándar FIPS 140-2 homologado por la ATT y realizar el respectivo pago anual por el servicio.

FORMAS DE PAGO

DEPÓSITO BANCARIO

Banco Central de Bolivia, número: 4710 B
Nombre: 03-W-302 Agencia para el Desarrollo
de la Sociedad de la Información en Bolivia

Banco Unión S.A. Número :10000004675952
Cuenta Corriente: ADSIB



TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Código de Pago de Trámite - CPT: UNInet - UNIMovil
Agencias del Banco Unión S. A.

VÍA SIGEP: Número TGN:495 Cuenta: Banco Central
de Bolivia 4710069001 Nombre: ADSIB



soporte@firmadigital.bo



Telf: (591-2) 2200720 - 2200730



+591 71555590